

FICHA TÉCNICA
a) OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *suministros de FILTROS DE ARENA PARA LAS DEPURADORAS DE DIVERSOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES*, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

- Presupuesto (IVA excluido): 14.979,34 euros
- IVA (21%): 3.145,66 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.125,00 euros, IVA incluido, con el siguiente desglose:

Descripcion	Unidades	Importe	IVA 21%	Total con IVA
Filtro de arena ø1600 mm, conexión ø125mm	3	11.004,60 €	2.310,96 €	13.315,56 €
Filtro de arena ø1050 mm, conexión ø90mm	2	3.974,74 €	834,70 €	4.809,44 €
TOTAL		14.979,34 €	3.145,66 €	18.125,00 €

- Aplicación presupuestaria: 2022 DEP 342262300 Equipamientos Instalaciones Deportivas
- N.º RC : 223263
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

Consultados los precios de mercado para este tipo de suministros, el importe de licitación que se ha fijado es superior en un 2% a los precios actuales de mercado, ya que dichos precios fluctúan diariamente debido a la inestabilidad del mismo.

c) PLAZO DE SUMINISTRO

El plazo de ejecución será de 45 días naturales, a partir de la notificación de la adjudicación.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN:

- La entrega del suministro de los 3 filtros de arena del tipo ø1600 mm, conexión ø125mm se realizará en el CDM DELICIAS (C/ Moreno Alcañiz, 2, 50017 Zaragoza)
- La entrega del suministro de los 2 filtros de arena del tipo ø1050 mm, conexión ø90mm se realizará en el CDM LA GRANJA (Cº Cabaldós, 45, 50013 Zaragoza)

e) RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefatura del Servicio de Instalaciones Deportivas

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

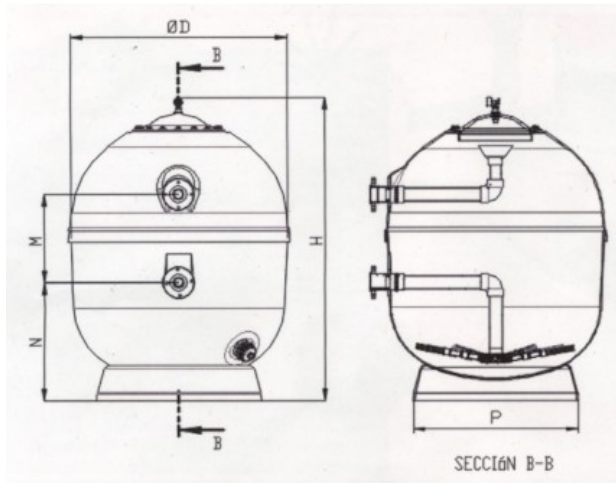

50297MTY2NjM1OTI0NzkxMTUwMTE3OTQ1

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9813222	PÁGINA	1 / 8
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL/LA TÉCNICO/A				24 de octubre de 2022	

f) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- **Filtro de arena $\varnothing 1600$ mm, conexión $\varnothing 125$ mm**

Descripción



Características técnicas

- Filtro de arena laminado, fabricado en fibra de vidrio y poliéster para piscinas públicas.
- Diámetro del filtro 1600 mm, conexiones laterales de 125 mm de diámetro.
- Montado, con colectores y difusor de material plástico inalterable PVC y polipropileno.
- Altura de lecho filtrante: 1m
- Tapa superior de plástico $\varnothing 400$ mm.
- Purga de arena de 2"½
- Purga de agua de ¼"
- Purga manual de aire de ¼"
- Presión máxima de trabajo 2,5 bar
- Temperatura máxima 50°C.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

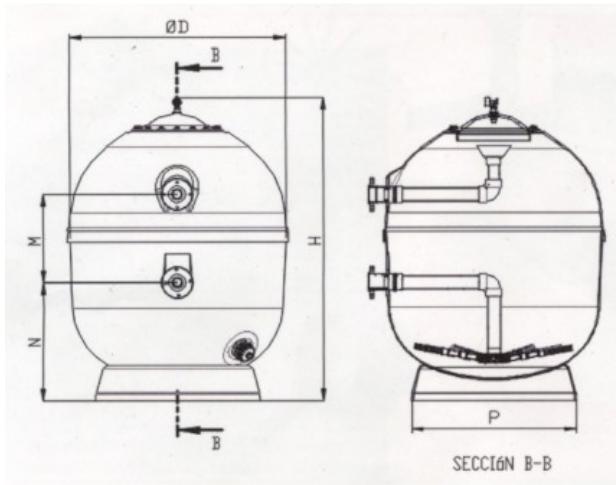


50297MTY2NjM1OT10NzkxMTUwMTE3OTQ1

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9813222	PÁGINA	2 / 8
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL/LA TÉCNICO/A				24 de octubre de 2022	

- **Filtro de arena Ø1050 mm, conexión Ø90mm**

Descripción



Características técnicas

- Filtro de arena laminado, fabricado en fibra de vidrio y poliéster para piscinas públicas.
- Diámetro del filtro 1050 mm, conexiones laterales de 90 mm de diámetro.
- Montado, con colectores y difusor de material plástico inalterable PVC y polipropileno.
- Altura de lecho filtrante: 1m
- Tapa superior de plástico Ø 400 mm.
- Purga de arena de 2"½
- Purga de agua de ¼"
- Purga manual de aire de ¼"
- Presión máxima de trabajo 2,5 bar
- Temperatura máxima 50°C.

g) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las proposiciones se presentarán en el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del décimo día natural contando a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, por alguno de los medios que se relacionan a continuación.

MEDIOS DE PRESENTACIÓN:

Si bien la instrucción sobre los contratos y gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza establece como forma preferente la presentación a través del registro electrónico, debido a los inconvenientes que en ocasiones están surgiendo, se ha optado también por permitir la presentación presencial o por procedimiento administrativo en una oficina de correos.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9813222	PÁGINA	3 / 8
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL/LA TÉCNICO/A				24 de octubre de 2022	

1.- Presentación a través del Registro Electrónico

La presentación de las ofertas se hará a través del Registro General electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901).

- Si se presenta la oferta a través del Registro General electrónico mencionado, **se deberá avisar de la presentación de la oferta a la dirección de correo electrónico entradas-deportes@zaragoza.es, poniendo en el asunto “CONTRATO MENOR nº 20220088525 (410520)”**

2.- Presencial.

Las ofertas podrán presentarse en:

Servicio de Instalaciones Deportivas (Unidad Infraestructuras)
CDM Siglo XXI (Oficinas)
C/ Luis Legaz Lacambra, 35
50018 – Zaragoza

Cada una de las ofertas que se presenten estarán en un único sobre cerrado indicando el título del presente contrato en zona bien visible, debiendo constar en el anverso de dicho sobre:

Denominación social de la empresa

Dirección de correo electrónico

Identificación del concurso al que se presentan **“CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO DE FILTROS DE ARENA PARA LAS DEPURADORAS DE DIVERSOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES “ Expte: 20220088525 (410520).”**

3. Por procedimiento administrativo en una oficina de Correos

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos, en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse, antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, copia del justificante de presentación en el que figure la hora y el día de presentación, expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presenta (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). Dicho justificante se dirigirá a la dirección de correo electrónico:

entradas-deportes@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las ofertas que se presenten el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal universal de Correos y Telégrafos, S.A. tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2NjM1OT10NzIxMTUwMTE3OTQ1

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9813222	PÁGINA	4 / 8
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL/LA TÉCNICO/A				24 de octubre de 2022	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL LICITADOR

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato.

Las ofertas deberán incluir en un único sobre la siguiente documentación:

- **Oferta económica** que deberá comprender el importe del total de filtros de cada tipo con IVA desglosado y el importe total de la oferta, igualmente con IVA desglosado, indicando el porcentaje de IVA aplicado. **(anexo V)**

Tanto el transporte como la descarga serán por cuenta del adjudicatario y no supondrá coste adicional alguno.

- **Documentación técnica.** Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Ficha Técnica, las empresas deberán presentar:
 - Folleto o catálogo del fabricante **con imagen en color** de los productos ofertados, en el que se especifiquen y detallen todas y cada una de las características exigidas.

No se tendrán en cuenta las ofertas que no presenten dicha documentación.

- **Declaración responsable** de la disposición de aptitud para contratar con la Administración conforme a los arts. 65 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sin estar incurso/s en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en los art. 71 y 72, encontrándose al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Zaragoza **(anexo IV)**.

No se presentará más documentación que la indicada al respecto.

Deberá señalarse igualmente en la oferta una dirección de correo electrónico a la que comunicar el resultado de la licitación una vez sea aprobada por el órgano de contratación.

h) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

El único criterio de adjudicación es el precio, siempre y cuando se cumplan todas las características técnicas.

Se adjudicará el presente contrato a la oferta económica más ventajosa para la Administración (entendida como la de precio más bajo sin perjuicio de la estimación de las ofertas anormales o desproporcionadas según establece el artículo 145 y 146 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público) cumpliendo todos los requisitos indicados en la Ficha Técnica.

Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

$Si Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará desproporcionada.

donde Of es la Oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2NJM1OT10NzkxMTUwMTE3OTQ1

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9813222	PÁGINA	5 / 8
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL/LA TÉCNICO/A				24 de octubre de 2022	

i) PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será de 2 años, a contar desde la recepción formal del suministro que incluirá la entrega en los centros deportivos municipales DELICIAS Y LA GRANJA, incluyendo todo defecto de fabricación y montaje del material suministrado.

j) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

k) FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El pago se realizará una vez entregado el suministro y recibido formalmente por el Servicio de Instalaciones Deportivas, mediante presentación de factura electrónica que deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato y que será conformada por la Unidad Técnica del Servicio de Instalaciones Deportivas.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio de Instalaciones Deportivas se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es).
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACe se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003305 Servicio de Instalaciones Deportivas.

m) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO EN SU CASO

La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

n) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: No procede

o) MODIFICACIONES PREVISTAS EN SU CASO: No procede

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2NjM1OTI0NzkxMTUwMTE3OTQ1

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9813222	PÁGINA	6 / 8
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL/LA TÉCNICO/A				24 de octubre de 2022	

ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/
en representación de la empresa, en calidad de (1)
....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de
Zaragoza denominado **SUMINISTRO DE FILTROS DE ARENA PARA LAS DEPURADORAS DE
DIVERSOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2NjM1OTI0NzIxMTUwMTE3OTQ1

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9813222	PÁGINA	7 / 8
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL/LA TÉCNICO/A				24 de octubre de 2022	

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/
 en representación de la empresa, en calidad de (1)

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE FILTROS DE ARENA PARA LAS DEPURADORAS DE DIVERSOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES."** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

	IMPORTE SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
Filtros de arena ø1600 mm, conexión ø125mm (3 unidades)			
Filtros de arena ø1050 mm, conexión ø90mm (2 unidades)			
TOTAL			
TOTAL OFERTA			

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2NjM1OT10T10NzkxMTUwMTE3OTQ1

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9813222	PÁGINA	8 / 8
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO - EL/LA TÉCNICO/A				24 de octubre de 2022	